

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PREPARADO Y DE LA EMPRESA.

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Preparado:</b>  | Macril Satinado Base TR   |
| <b>Código:</b>  | 790022  |
| <b>Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:</b> | Recubrimientos satinados y/o brillantes para paredes y techos   |
| <b>Empresa:</b>   | Químicas Mendieta, S.L.<br>Polígono Industrial El Salvador<br>Avenida Segunda Parcela 78<br>02630 La Roda (Albacete) España<br>Teléfono: 967 44 37 45 - 967 44 38 71 Fax: 967 44 51 80<br><a href="http://www.quimicasmendieta.com">http://www.quimicasmendieta.com</a><br><a href="mailto:correo@quimicasmendieta.com">correo@quimicasmendieta.com</a> |
| <b>Teléfono de emergencia:</b>  | +34 967 44 37 45  |

## 2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES.

**Descripción química:** Mezcla a base de aditivos y polímeros acrílicos.

### **Componentes:**

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PREPARADO.

### **Clasificación:**

#### **Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso.

#### **Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

De acuerdo al Reglamento nº1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso

### **Elementos de la etiqueta:**

#### **Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE**

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:

No está clasificado como peligroso. Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que la solicite.

#### **Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

**Indicaciones de peligro:**

No relevante

**Consejos de prudencia:**

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P103: Leer la etiqueta antes del uso

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)

**Información suplementaria:**

Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1). Puede provocar una reacción alérgica

**Otros peligros:**

No relevante

**4. PRIMEROS AUXILIOS.**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Inhalación.**

Se trata de un producto que no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

**Contacto con los ojos.**

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con al FDS del producto.

**Contacto con la piel.**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

**Ingestión.**

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

**Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

No hay síntomas ni efectos retardados.

**Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

No relevante.

## **5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**

### **Medios de extinción.**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### **Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub>,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### **Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D. 486/1997.

### **Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencias Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de las elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## **6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

### **Precauciones individuales.**

Aislar las fugas siempre y cuando no supongan un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver apartado 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

### **Métodos de limpieza.**

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el apartado 13.

### **Precauciones para la protección del medio ambiente.**

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente, sin embargo es preciso evitar su vertido ya que es un producto clasificado como peligroso para salud y/o por sus propiedades físico-químicas.

**Referencias a otras secciones:**

Ver apartados 8 y 13

**7 .MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**

**Manipulación.**

a) Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

b) Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar el apartado 10 para sobre condiciones y materias que deben evitarse.

c) Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del levantamiento del envase que contiene el producto se recomienda: separar los pies hasta conseguir una postura estable, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente y sin sacudidas, y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar los pies). Trasvasar en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (apartado 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados.

d) Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver apartado 6).

**Almacenamiento.**

ITC (R.D. 379/2001):

Clasificación:

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima 30 °C

Tiempo máximo: 6 meses

Evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad estática y el contacto con alimentos.

**Usos específicos finales.**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL.**

**Parámetros de control.**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

**DNEL (Trabajadores):**

No relevante

**DNEL (Población):**

No relevante

**PNEC:**

No relevante

**Controles de la exposición:**



A) Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “marcado CE” de acuerdo al R.D.1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver apartado 7.

B) Protección respiratoria.



Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.

C) Protección específica de las manos.

| Pictograma PRL   | EPI                           | Marcado  | Normas CEN  | Observaciones  |
|--|-------------------------------|--|---|--|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes de protección química | <br>CAT I | EN 374-1:2003<br>EN 374-2:2003<br>EN 374-3:2003<br>EN<br>420:2003+A1:2009 | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro |

D) Protección ocular y facial.

| Pictograma PRL | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|----------------|-----|---------|------------|---------------|
|                |     |         |            |               |

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras de líquidos | <br>CAT II | EN 166:2001<br>EN 167:2001<br>EN 168:2001 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
|--|---|---|---|--|

E) Protección corporal.

| Pictograma PRL | EPI                                  | Marcado   | Normas CEN                             | Observaciones                |
|----------------|--------------------------------------|---|--|------------------------------|
|                | Ropa de trabajo                      | <br>CAT I  | EN ISO 13688:2013                      | Uso exclusivo en el trabajo. |
|                | Calzado de trabajo antideslizamiento | <br>CAT II | EN ISO 20347:2012<br>EN ISO 20344:2011 | Ninguna                      |

F) Medidas complementarias de emergencia.

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

**Controles de la exposición del medio ambiente.**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver apartado 7.

**9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.**

Para completar la información ver ficha técnica del producto.

**Aspecto Físico:**

Estado físico a 20 °C: Líquido.  
Aspecto: Viscoso  
Color: Blanco  
Olor: Característico

**Volatilidad:**

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 104 °C  
Presión de vapor a 20 °C: 2338 Pa  
Presión de vapor a 50 °C: 12291 Pa (12 kPa)  
Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

**Caracterización del producto:**

Densidad a 20 °C: 1250 - 1350 kg/m<sup>3</sup>

|   |                  |
|---|------------------|
| Densidad relativa a 20 °C:                      | No relevante *   |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | 11000 – 17000 cP |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante *   |
| Concentración:                                  | No relevante *   |
| pH:   | 8 – 10           |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *   |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *   |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *   |
| Propiedad de solubilidad:                       | Soluble en agua  |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *   |

#### **Inflamabilidad:**

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Temperatura de inflamación:        | No inflamable  |
| Temperatura de autoignición:       | 238 °C.        |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante * |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante * |

#### **Información adicional:**

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No disponible |
| Índice de refracción:        | No disponible |

#### **Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D. 117/2003 (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| C.O.V. (suministro):          | 0,67 % peso                 |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 9 kg/m <sup>3</sup> (9 g/l) |
| Número de carbonos medio:     | 10,29                       |
| Peso molecular medio:         | 188,36 g/mol                |

En aplicación al R.S. 227/2006 (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Concentración C.O.V. a 20 °C:                      | 9 kg/m <sup>3</sup> (9 g/l) |
| Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.B): | 100 g/L (2010)              |

## **10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.**

#### **Reactividad:**

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver apartado 7.

#### **Estabilidad química:**

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### **Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**Condiciones que deben evitarse:**

|                   |                      |               |              |              |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar    | Humedad      |
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | No aplicable | No aplicable |

**Materiales incompatibles:**

|              |              |                      |                       |              |
|--------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Ácidos       | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros        |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable         | No aplicable          | No aplicable |

**Productos de descomposición peligrosos:**

Ver apartado 10 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

**11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.**

**Información sobre los efectos toxicológicos:**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

**Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

a) Ingestión: El producto no está clasificado como peligroso por ingestión con efectos agudos, irreversibles o crónicos, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver apartado 3.

b) Inhalación: El producto no está clasificado como peligroso por inhalación con efectos agudos, irreversibles o crónicos, sin embargo, presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver apartado 3.

c) Contacto con la piel y ojos: el producto no está clasificado como peligroso por contacto con la piel con efectos agudos, irreversibles o crónicos, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver apartado 3.

d) Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción): el producto no está clasificado como peligroso con efectos carcinogénicos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver apartado 3.

e) Efectos de sensibilización: el producto no está clasificado como peligroso con efectos sensibilizantes, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver apartado 3.



f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: el producto no es clasificado como peligroso por este efecto, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver apartado 3.

g) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: el producto no es clasificado como peligroso por este efecto, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información consultar apartado 3.

h) Peligro por aspiración: el producto no es clasificado como peligroso por este efecto, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver apartado 3.

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

No determinado

**12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS.**

No se dispone de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

**Toxicidad**

No determinado

**Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**Potencial de bioacumulación:**

No determinado

**Movilidad en el suelo:**

No disponible

**Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

No aplicable

**Otros efectos adversos:**

No descritos.

**13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN.**

**Método para el tratamiento de residuos**

| Código   | Descripción  | Tipo de residuo |
|----------|--|-----------------|
| 08 01 12 | Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11 | No Peligroso    |

#### **Gestión del residuo (eliminación y valoración):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### **Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

#### **14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**

El producto no está regulado para su transporte

#### **15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**

##### **Restricciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):**

##### **Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:**

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1), Carbendazina (ISO), Diuron, 2-octil-2H-isotiazol-3-ona.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

##### **Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

##### **Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

**Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

**16. OTRAS INFORMACIONES.**

**Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006

**Textos de las frases legislativas contempladas en el apartado 3:**

**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**

No relevante

**Reglamento n° 1272/2008 (CLP)**

No relevante.

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Nota informativa:**

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y las condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.